



Apremian al Senado a designar a comisionados faltantes en el INAI

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El consejo consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y organizaciones de transparencia y derechos humanos hicieron un nuevo llamado al Senado para que cumpla con la ley y nombre de manera urgente a los comisionados faltantes del pleno del instituto, que desde ayer está impedido para sesionar por falta de *quorum*.

El consejo recordó que en seguimiento al amparo que solicitó para que la Cámara alta nombre los puestos vacantes en el pleno del INAI, la semana pasada el juz-

gado décimo de distrito en materia administrativa de la Ciudad de México otorgó un plazo de tres días para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado haga las designaciones.

El pleno del INAI, órgano de dirección del instituto, tiene sólo cuatro de los siete comisionados que por ley lo integran, lo que significa que no cumple el mínimo de cinco requeridos para que sus sesiones tengan validez legal. Dos puestos están vacantes desde hace más de un año y uno más quedó libre el viernes, cuando Francisco Javier Acuña Llamas terminó su periodo.

“Al no respetarse la Constitución ni la orden judicial por el Senado, debido a la falta de acuerdos o pro-

moción de acciones legales, este consejo ciudadano advierte que la Jucopo está en posibilidades de someter al pleno al menos un nombramiento, que debe recaer en una de las personas que fueron evaluadas en el proceso de hace un año”, señala el organismo consultivo. “Ello permitiría al instituto tener el número de integrantes requerido para continuar sus operaciones.”

El observatorio ciudadano Designaciones Públicas, integrado por diversas organizaciones, reprobó el “grave incumplimiento del Senado”. Señaló que “esta omisión es injustificable, pues violenta el orden constitucional mexicano y una orden judicial que demandó su urgente resolución”.